

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación

BOLETIN OFICIAL



Correo Argentino	<i>FRANQUEO A PAGAR</i>
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA
AUGUSTO RENE CARCAMO
 Director General

AÑO LVIII N° 4725

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 23 de Julio de 2013.-

DECRETO DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 1229

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-

VISTO:

El Expediente GOB-N° 112.649/12; y

CONSIDERANDO:

Que por el actuado de referencia se tramita ratificar el **ACUERDO FEDERAL PARA EL DESARROLLO MINERO**, suscripto el día 27 de marzo del corriente año, por el **GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ**, representada por el señor Gobernador Don Daniel Román **PERALTA**, y los representantes de los **Gobiernos de las Provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut**, todos ellos en representación de la **ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS MINEROS (OFEMI)** y **La Nación Argentina**, representada el Señor Secretario de Minería Ingeniero Jorge **MAYORAL** y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representado por su titular el señor Arquitecto Julio Miguel **DE VIDO**, el cual forma parte integrante del presente;

Que por el citado Acuerdo, los Estados Provinciales mencionados precedentemente han conformado la Organización Federal de Estados Mineros (OFEMI), reconociéndola como Órgano Asesor de la Formulación e Implementación de la Política Minera Nacional;

Que en tal sentido se ha acordado establecer procedimientos, y mecanismos de interacción, desarrollo e infraestructura económica y política que coadyuven con las medidas de gestión y producción impulsadas por los Estados Provinciales que desarrollen la actividad minera y el Estado Nacional;

Que asimismo los Estados Provinciales consideraron que estas pautas y decisiones han sido ejecutadas con miras a implementar e impulsar el desarrollo económico y social, la exploración y explotación sustentable de los recursos naturales en su territorio, estableciendo pautas conjuntas de interacción con las Secretaría de Medio Ambiente y Minería de la Nación y coordinar acciones con distintas organizaciones, tendientes a preservar exhaustivamente el cuidado del hábitat conforme las normativas vigentes;

Que por el mencionado Acuerdo se sientan las bases de un nuevo Plan Económico Social y de Desarrollo de la producción minera en cada estado Provincial, aunando esfuerzo y tomando medidas afines tendientes a la producción racional y desarrollo sustentable de dicha actividad;

Que por otra parte y tendiendo en cuenta la actividad a fin que nuclea a los Estados Provinciales

Sr. **DANIEL ROMAN PERALTA**
 Gobernador
 C.P.N. **ROBERTO ARIEL IVOVICH**
 Ministro Secretario
 Jefatura de Gabinete de Ministros
 Sr. **ENRIQUE DANIEL SLOPER**
 Ministro de Gobierno
 Lic. **PAOLA NATALIA KNOOP**
 Ministro de la Secretaría General de la Gobernación
 Dr. **JOSE CARLOS ANDRES BLASSIOTTO**
 Ministro de Economía y Obras Públicas
 Lic. **HECTOR RAFAEL GILMARTIN**
 Ministro de la Producción
 Prof. **ARGENTINA NIEVES BEROIZA**
 Ministro de Desarrollo Social
 Dr. **DANIEL JORGE PERALTA**
 Ministro de Salud
 Dr. **IVAN FERNANDO SALDIVIA**
 Fiscal de Estado

Mineros de la República Argentina, consideraron necesario propender a la participación de dichos Estados en la Renta Minera, reconociendo al Estado Nacional y a las Provincias dentro de sus jurisdicciones la facultad de participar en la actividad minera a través de entidades estatales debidamente facultadas para la explotación o producción de minas o mediante Sociedades de Estado, Sociedades Mixtas o cualquier otro tipo de asociación autorizada por ley con empresas privadas, reconociéndose el derecho para adquirir y ser titular de derechos mineros;

Que estas políticas de gestión impulsadas por la citada Organización en conjunto con el Estado Nacional, constituyen unos de los medios principales para abordar, desarrollar e impulsar a la minería como otro factor importante de la economía de los Estados Provinciales y de la Nación Argentina, los cuales se traducen en beneficio de sus habitantes;

Que de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 124, 125 y concordantes de la Constitución Nacional, Artículos 48, 52 y concordantes de la Constitución Provincial, el Código de Minería de la Nación y sus Leyes Complementarias, el Plan Minero Nacional del año 2004 publicado en el Boletín Oficial, resulta procedente el dictado del presente a fin de proceder a la ratificación de lo pactado por las partes signatarias;

Por ello y atento a Nota SLyT-N° 697/12, emitida por la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, obrante a fojas 13;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
 D E C R E T A :

Artículo 1°.- **RATIFICAR** en todas sus partes el **ACUERDO FEDERAL PARA EL DESARROLLO MINERO**, suscripto el día 27 de marzo del corriente año, por el **GOBIERNO DE LA PRO-**

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°
GALLARDO , Valeria Cristina	28.748.836
HINDIE , Valeria Lorena	25.026.705

VINCIA DE SANTA CRUZ, representada por el señor Gobernador Don Daniel Román **PERALTA**, y los representantes de los **Gobiernos de las Provincias de Jujuy, Salta, Catamarca, La Rioja, San Juan, Mendoza, Neuquén, Río Negro y Chubut**, todos ellos en representación de la **ORGANIZACIÓN FEDERAL DE ESTADOS MINEROS (OFEMI)** y **La Nación Argentina**, representada el Señor Secretario de Minería Ingeniero Jorge **MAYORAL** y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, representado por su titular el señor Arquitecto Julio Miguel **DE VIDO**, el cual forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de la Producción.-

Artículo 3°.- **PASE** a Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación y al Ministerio de la Producción (quien realizará las comunicaciones de práctica) a sus efectos, tomen conocimiento Contaduría General y Tribunal de Cuentas, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

Sr. **PERALTA** – Lic. Héctor Rafael Gilmartin

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1230

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
 Expediente MP-N° 420.040/12.-

ELIMINASE a partir del día 1° de junio de 2012, en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Ministerio, una (1) Categoría 11 - Personal Administrativo y Técnico y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: P.R.E.P.A.P, una (1) Categoría 11 de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2012.-

TRANSFERASE a partir del día 1° de junio de 2012, al ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: P.R.E.P.A.P, al agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 11, don Luis Marcelo **MUÑIZ** (Clase 1983 - D.N.I. N° 29.825.393), proveniente del ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Ministerio.-

DECRETO N° 1233

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
 Expediente TC-N° 816.481/11.-

NOMBRANSE a partir del día 1° de julio del año 2011, en Planta Permanente al personal que se detalla a continuación, en el ANEXO: Tribunal de Cuentas - ITEM: Único Agrupamiento: Administrativo y Categoría que en cada caso de indica.-

AGRUPAMIENTO	CATEGORÍA
Administrativo	15
Administrativo	18

ESTABLÉCESE la rescisión automática a partir del día 1º de julio del año 2011, el Contrato de Locación de Servicios, que oportunamente fueran autorizados mediante Decretos Nros 263/11 y 170/12 que involucran a los agentes que por el Artículo 1º del presente son nombrados en Planta Permanente.-

TENGASE por reducida a los efectos dispuestos por el Artículo 1º, el número de cargos de la Planta de Personal Contratado y Transitorio y por **CREADA** una (1) Categoría 15 y una (1) Categoría 18 asignada a los agentes de Planta Permanente en el ANEXO: Tribunal de Cuentas - ITEM: Único.-

INSTRUYASE al Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación, para que a través de la Dirección Provincial de Recursos Humanos, se efectúen las reestructuraciones de cargos de la Planta de Personal, conforme a lo dispuesto por la Ley de Presupuesto N° 3256 del Ejercicio 2012.-

DECRETO N° 1234

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MG-N° 599.659/11.-

LIMITAR, a partir del día 15 de diciembre del año 2011, en el cargo de Secretaria Privada (Nivel Dirección) dependiente de la Secretaría de Estado de Derechos Humanos del Ministerio de Gobierno, a la señora Norma Cecilia **CABAS** (D.N.I. N° 18.201.550), quien fuera designada mediante Decreto N° 1384/08.-

DESIGNAR, a partir del día 15 de diciembre del año 2011, en el cargo de Directora General de Relaciones Institucionales, dependiente de la Subsecretaría de la Mujer del Ministerio de Gobierno, a la señora Norma Cecilia **CABAS** (D.N.I. N° 18.201.550), en los términos del Artículo 5 de la Ley N° 1831.-

DECRETO N° 1235

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MG-N° 599.945/12.-

ELIMÍNASE a partir del día 1º de junio del año 2012, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Secretaría de Estado de Cultura, una (1) Categoría 10 - Personal Administrativo y Técnico y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Secretaría de Estado de Cultura, una (1) Categoría 10 de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2012.-

TRANSFIÉRASE a partir del día 1º de junio del año 2012, al ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Secretaría de Estado de Turismo, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, señora Lorena Soledad **ABURTO** (D.N.I. N° 32.003.526), proveniente del ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Secretaría de Estado de Cultura.-

DECRETO N° 1236

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MG-N° 599.426/11.-

ELIMINASE a partir del día 1º de junio del año 2012, en el ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos, una (1) Categoría 10 - Personal Administrativo y Técnico y **CREASE** en el ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Dirección Provincial de Administración, una (1) Categoría 10 de igual Agrupamiento Presupuestario, del Ejercicio 2012.-

TRANSFIÉRASE a partir del día 1º de junio del año 2012, al ANEXO: Ministerio de la Producción - ITEM: Dirección Provincial de Administración, a la agente de Planta Permanente - Agrupamiento: Administrativo - Categoría 10, señora María Haydee **FARIÑALÓPEZ** (D.N.I. N° 18.765.436), proveniente del ANEXO: Ministerio de Gobierno - ITEM: Registros Públicos.-

DECRETO N° 1237

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MS-N° 953.047/11.-

RATIFICASE en todas sus partes la Disposición

DPA-N° 0103/12, emitida por la Dirección Provincial de Administración, de la Subsecretaría de Gestión Financiera del Ministerio de Salud, por la cual se gestionó reconocer y aprobar el gasto efectuado a favor de la firma "**AUSTRAL S.A.**", C.U.I.T.N° 30-70877799-0, con domicilio en calle Sarmiento N° 99 de nuestra ciudad capital, por el monto correspondiente en concepto de reparación de Vehículo Oficial marca Renault modelo Kangoo, dominio GJF-200, mediante Factura "B" N° 0001-00008189.-

APROPIESE al ejercicio vigente, la suma total de **PESOS DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON VEINTE CENTAVOS (\$ 2.388,20)**, en virtud de tratarse de gastos originados en ejercicio vencido.-

DECRETO N° 1238

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MEOP-N° 414.474/10.-

INCORPORASE, a partir del día 1º de abril del año 2012, en el Agrupamiento: Administrativo, previsto por los Artículos 4 (Modificado por la Ley N° 1831) y 5 Inciso b) de la Ley N° 1084 a los agentes de Planta Permanente dependientes del ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas que a continuación se detallan:

- Señora Elena Rosalía **ALLENDES** (D.N.I. N° 18.554.244) – Categoría 17 – ITEM: Administración.-
- Señora Guillermina Esther **RIOS** (D.N.I. N° 14.622.822) – Categoría 19 – ITEM: Secretaría de Ingresos Públicos.-

- Señora Sonia Liliana **LEIVA** (D.N.I. N° 16.029.635) – Categoría 17 – ITEM: Dirección General de Personal.-

DEJASE ESTABLECIDO que a los efectos dispuestos por el Artículo anterior se deberá tener por Eliminadas dos (2) Categorías 17 y una (1) Categoría 19 – Personal Obrero Maestranza y Servicio y por Creadas dos (2) Categorías 17 y una (1) Categoría 19 – Personal Administrativo y Técnico, en el ANEXO: Ministerio de Economía y Obras Públicas, en los ITEMS que según correspondan.-

DECRETO N° 1239

RIO GALLEGOS, 13 de Junio de 2012.-
Expediente MSGG-N° 326.768/12.-

ENCARGASE a partir del día 1º de mayo del año 2012, la atención del despacho de la Dirección Provincial de Planificación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento del Ministerio de la Secretaría General de la Gobernación al Director Provincial de Estadística y Censos, Ingeniero Jorge Luís **NAGUIL** (Clase 1980 - D.N.I. N° 27.842.719), sin perjuicio de sus actuales funciones y hasta tanto se establezca la designación de un nuevo titular.-

DISPOSICION D.P.R.H.

DISPOSICION N° 081

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2013.-

VISTO:

El Expediente N° 484.461/07, iniciado por la Dirección Provincial de Recursos Hídricos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota obrante a fojas N° 618 del expediente de referencia, la empresa Patagonia Gold S.A., solicita la ampliación de la dotación autorizada mediante Disposición N° 063/DPRH/2012 del pozo denominado MW002 (GW 02), ubicado en la Ea. El Rincón, en las coordenadas X 4.797.592; Y 2.381.173, del Proyecto Lomada de Leiva - Bloque la Paloma.

Que obra en expediente, información solicitada por esta Autoridad de Aplicación referida al punto de captación mencionado.

Que la empresa solicita autorización para obtener un incremento en la dotación autorizada, ya que al

momento de gestionar los permisos de extracción de agua, para el tratamiento de minerales mediante la Pila Piloto de Lixiviación, no se habían contemplado las obras civiles en construcción (cancha de lixiviación, expansión de la pila y dique de emergencia).

Que la dotación solicitada se ha fijado en un volumen de ciento sesenta y cinco metros cúbicos por día (165 m3/día) en función de los ensayos de bombeo realizados.

Que se autorizará la extracción por un período de cuatro (4) meses desde el 01 de junio de 2013 al 01 de octubre de 2013.

Que los metros cúbicos autorizados serán ratificados mediante la lectura del caudalímetro instalado.

Que el uso que se dará al agua extraída será catalogado como uso especial, por lo que la empresa deberá cumplimentar con la Disposición N° 20/2013, de la Ley 1451.

Que obra Informe Técnico a fojas N° 643, en expediente de referencia.

Que mediante Ley N° 2625 promulgada por Decreto N° 1949, de fecha 2 de Agosto de 2002 se designa al Consejo Agrario Provincial, Autoridad de Aplicación de la Ley N° 1451, el que, mediante Resolución N° 998/2002 delega dicha función a la Dirección Provincial de Recursos Hídricos dependiente de ese Organismo;

Que para ello se hace necesario dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE RECURSOS HÍDRICOS DISPONE:

1º) Otorgar permiso a favor de la Empresa Patagonia Gold S.A., con domicilio legal en Pasaje Fenuglio 157, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz; para la captación de agua pública del pozo denominado MW002 (GW 002), ubicado en las coordenadas X 4.797.592; Y 2.381.173, para ser utilizada en el Proyecto Lomada Leiva, Bloque La Paloma, teniendo en cuenta la Normativa Vigente y de acuerdo a lo presentado.

2º) Que la dotación que se autoriza es hasta un máximo de ciento sesenta y cinco metros cúbicos por día (165 m3/día), por un período de cuatro (4) meses, a partir del 01 de junio de 2013.

3º) Que el objeto de la dotación, será destinada al tratamiento de minerales, en la pila piloto de lixiviación y a las obras civiles en construcción (cancha de lixiviación, expansión de la pila y dique de emergencia), perteneciente al Proyecto Lomada de Leiva.

4º) Que la empresa, deberá presentar en las oficinas de esta Dirección Provincial de Recursos Hídricos, las lecturas del caudalímetro instalado, en forma mensual, en carácter de Declaración Jurada.

5º) Que el agua utilizada tendrá carácter de uso industrial, por lo que la empresa deberá dar cumplimiento al pago del canon correspondiente, el que se encuentra establecido en la Disposición N° 20/2013 "Sistema Tarifario por uso especial de agua" de la Ley 1451.

6º) Que el pago del canon deberá hacerse efectivo mediante depósito en el Banco Santa Cruz, a la cuenta CAP-Fondos de Terceros, Suc. Río Gallegos, previa conformidad de esa Autoridad de Aplicación y de acuerdo al valor establecido.

7º) Que la empresa deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Disposición N° 03/03 de la Ley 1451 "Preservación de los Recursos Hídricos en la explotación con destino industrial"

8º) Facultar a técnicos, designados a tales efectos, de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, a efectuar inspecciones sin necesidad de previo aviso y cuando así lo consideren conveniente.

9º) Que esta Dirección Provincial podrá revocar el permiso otorgado en los casos que crea conveniente, ante la detección de anomalías que pudieran afectar negativamente al recurso o ante el incumplimiento de la normativa Vigente.

10º) Que tal lo establece el Artículo N° 40, de la Ley Provincial de Agua 1451, el solicitante deberá publicar, a su cargo, por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, su presentación con la respectiva Disposición emanada de esta Dirección Provincial.

11°) **REGISTRESE.** Tomen conocimiento: Presidencia, Dirección General de Gestión Técnica y Administrativa, Dirección de Administración. Notifíquese a Patagonia Gold S.A. y cumplido. **ARCHIVASE.**-

MARTA MAYORGA

Directora Provincial de Recursos Hídricos
Consejo Agrario Provincial

P-2

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° 2, con asiento en esta ciudad de Río Gallegos, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del causante: Dn. Marcelo Enrique Valderas Paillan, a fin de que tomen la intervención que les corresponda (Art. 683 Inc. 2do. del C.P.C. y C.) en los autos caratulados: **“VALDERAS PAILLAN MARCELO ENRIQUE S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° 24.469/12.-** Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y el Diario “Tiempo Sur” de Río Gallegos.-

RIO GALLEGOS, 20 de Marzo de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Dos en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, con asiento en Río Gallegos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° 1 a cargo de la autorizante, Dra. Silvana R. Varela, sito en Pje. Kennedy - Casa 3 de esta Ciudad, en autos caratulados **“ROMERO NEIFE CELIAS/SUCESORIO AB-INTESTATO”**, **Expte. N° 16.422/13**, CITA Y EMPLAZA por treinta (30) días (Art. 683 del C.P.C. y C.) a herederos y acreedores de quien en vida fuera Neife Celia ROMERO, DNI N° 3.956.663, a fin de que hagan valer sus derechos en los autos de referencia. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-1

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: **“LARRAÑAGA, HORACIO S/SUCESION AB INTESTATO - EXPTE. N° 16214/2013”**, cita y emplaza a herederos y acreedores de **HORACIO LARRAÑAGA, D.N.I. N° 8.312.660**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente expresa: “Caleta Olivia, 24 de junio de 2013.- ...Publíquese edictos, por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario “LA PRENSA DE SANTA CRUZ” de esta localidad... Fdo. Dr. Fernando H. Isla. Juez”.-

CALETA OLIVIA, 28 de Junio de 2013.-

Dr. ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. la Sra. Juez Subrogante Dra. Bettina G. BUSTOS, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Laboral, de Minería, y de Familia Número Uno de Río Turbio, Provincia de Santa Cruz, Secretaría Civil a mi cargo, sito en calle Gobernador Moyano N° 262 de Río Turbio, en los Autos caratulados: **“MORENO, MARTA OFELIA S/SUCESION AB-INTESTATO” Expte. N° M-6298/13.-** SE CITA A ESTAR A DERECHO, POR EL TERMINO DE TREINTA (30) DIAS a contar de la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA OFELIA MORENO, D.N.I. N° 5.258.903.- (Art. 683° del C.P.C. y C.). Publíquese por el término de TRES (3) DIAS en el Boletín Oficial y Diario La Opinión Austral.-

RIO TURBIO, 28 de Junio de 2013.-

Dra. CLAUDIA S. AMAYA

Secretaria Civil

Juzgado de Pra. Instancia

P-1

EDICTO

El Dr. Fernando Horacio ISLA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° 2, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Alejo TRILLO QUIROGA, con asiento en la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados: **“DIAZ JUAN GREGORIO Y YAKSIC, JUANA FRANCISCA S/SUCESION AB-INTESTATO” (Expte. N° D-15.656/12)**, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sres. JUAN GREGORIO DIAZ, D.N.I. N° 8.560.041, fallecido el 15 de Diciembre del año 2010 y JUANA FRANCISCA YAKSIC DANIELOVICH, D.N.I. N° 93.734.772, fallecida el 24 de Noviembre del año 2006, para que en el término de treinta (30) días acrediten sus derechos (Art. 683 CPCC).-

El auto que así lo ordena, en su parte pertinente dispone: **“CALETA OLIVIA, 9 de agosto de 2012... Publíquese edictos por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario La PRENSA DE SANTA CRUZ... (Fdo.-) Dr. FERNANDO HORACIO ISLA - JUEZ.”-**

Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario La Prensa de Santa Cruz.-

CALETA OLIVIA, 17 de Junio de 2013.-

ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. FERNANDO HORACIO ISLA, con asiento en esta ciudad de Caleta Olivia, secretaria a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante **LOPEZ CERAFIN PONCEANO** para que en el término de **TREINTA DIAS** hagan valer los derechos que le correspondieren en los autos caratulados: **“LOPEZ CERAFIN PONCEANO S/SUCESION AB-INTESTATO” EXPTE. N° 16.125/13.-**

Publíquese Edictos en el **“BOLETIN OFICIAL”** de Caleta Olivia, por término de **TRES** días.-

CALETA OLIVIA, 17 de Mayo de 2013.-

GABRIELA N. CHAILE

Secretaria

P-1

EDICTO N° 093/2013 MANIFESTACION DE DESCUBRIMIENTO

Se hace saber por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días que se ha proveído el Registro de

Manifestación de Descubrimiento de ORO Y PLATA DISEMINADO conforme lo establece el Artículo N° 53 del Código de Minería.- Aquellos que se crean con derecho a deducir sus pretensiones podrán hacerlo de acuerdo a lo prescripto en el Artículo N° 66 del citado Código de Minería. **TITULAR: SCRNP PROPERTIES LTDA. UBICACION:** Lote: N° 13-14 FRACCION “B” SECCION “XII” DEPARTAMENTO: DESEADO; de la Provincia de SANTA CRUZ. MD: “CAÑADON”.- La muestra ha sido extraída de un punto cuyas coordenadas son: X= 4.682.639,00 Y= 2.527.106,00 y el Area de Reconocimiento Exclusivo se encuentra determinada por las siguientes coordenadas: A.X: 4.687.000,00 Y: 2.526.000,00 B.X: 4.687.000,00 Y 2.530.400,00 C.X: 4.682.300,00 Y: 2.530.400,00 D.X 4.682.300,00 Y: 2.531.600,00 E.X: 4.679.333,00 Y: 2.531.600,00 F.X: 4.679.333,32 Y: 2.531.000,00 G.X: 4.682.000,00 Y: 2.531.000,00 H.X: 4.682.000,00 Y: 2.528.468,00 I. X: 4.684.505,36 Y: 2.528.468,00 J.X: 4.684.505,36 Y: 2.525.000,00 K.X: 4.685.000,00 Y: 2.525.000,00 L.X: 4.685.000,00 Y: 2.526.000,00.- Encierra una superficie de 1.827 Has. 00a. 00 ca. TIPO DE MANIFESTACION: “ORO DISEMINADO”, ESTANCIAS: “CERRO LEON” y “EL PICHE”.- Expediente N° 405.336/SCRNP/05.- Fdo. Leopoldo Klein Secretario de Estado de Minería Autoridad Minera de 1° Instancia de la Provincia de Santa Cruz.-

Esc. JAQUELINA EDITH SZACHRAJ

Directora Pcial. de Escribanía de Minas

Secretaría de Estado de Minería

Provincia de Santa Cruz

P-1

EDICTO N° 73/13

El Juzgado de 1° Instancia, en lo Civil Comercial, Laboral; Minería y Familia a cargo del Dra. Gabriela ZAPATA Secretaría N° DOS, a mi cargo sito en Stgo. del Estero S/N (Barrio Industrial) Pico Truncado (9015), cita y emplaza por el término de 30 días a todos quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante **“MARTULINA DEL CARMEN SOTO y/o MARTULINA DEL CARMEN SOTO MEJIAS D.N.I. N° 92.214.949”** en los autos **“SOTO MEJIAS MARTULINA DEL CARMEN S/SUCESION (EXPTE. N° 7591/09).-**

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 24 del mes Junio de 2013.-

Dra. CAROLINA M. LIMA

A/C Secretaria

P-1

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia N° Uno en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Dos, a mi cargo, sito en Avda. Marcelino Alvarez N° 113 de esta Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados **“SERVIAN GRACIELA DOLORES S/SUCESION AB-INTESTATO”**, **Expte. N° 25.108/13**, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante GRACIELA DOLORES SERVIAN (DNI N° 13.155.610) por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley (Art. 683 del C.P.C.C.).-

El presente deberá publicarse por tres (3) tres días en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral.-

RIO GALLEGOS, 27 de Junio de 2013.-

GUSTAVO PAUL TOPCIC

Secretario

P-1

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial,

Laboral, de Minería y de Familia N° 1 a cargo por subrogación legal de la Dra. M. VALERIA MARTINEZ, Secretaria en lo Civil, Comercial y de Familia; a cargo de la suscripta, de la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, en los autos caratulados “**JAMMET HAIDE MATILDE S/ SUCESSION AB INTESTATO**” (Expte. N° 21183/12) cita y emplaza por Treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante Doña Haidee Matilde Jammet DNI 2.049.821.-

Publíquese edictos por tres días (3) en el “Boletín Oficial” de la ciudad de Río Gallegos y en el periódico “El Orden” de Puerto Deseado.-

PUERTO DESEADO, 27 de Junio de 2013.-

MARCELA V. MARINO

Jefe Despacho
A/C Secretaria

P-2

EDICTO N° 60/13

GABRIELA ZAPATA, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Menor y Familia N° 1 en asiento en Pico Truncado, Secretaría N° 2 a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se considerasen con derechos a los bienes dejados por el Sr. **MARIANO CRISTOBAL PINO, D.N.I. N° 7.819.023**, para que hagan valer sus derechos en los autos caratulados: “**PINO MARIANO CRISTOBAL S/ SUCESSION AB-INTESTATO**” Expte. N° P-11.122/13. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Diario “Crónica” de la ciudad de Comodoro Rivadavia y en el Boletín Oficial de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 3 de Junio de 2013.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-2

EDICTO

El Sr. Juez, Dr. Fernando Horacio ISLA, a cargo del Juzgado de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Caleta Olivia, en los autos caratulados: “**REMENTERIA FILIBERTA DEL VALLE S/ SUCESSION AB INTESTATO – EXPTE. N° R-16166/2013**”, cita y emplaza a herederos y acreedores de **FILIBERTA DEL VALLE REMENTERIA, D.N.I. N° 0.644.544**, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos (Art. 683 del CPCC). Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz.-

El auto que ordena el libramiento del presente en su parte pertinente expresa: “Caleta Olivia, 30 de Mayo de 2013. ... Publíquese edictos, por el plazo de tres días en el Boletín Oficial y en el Diario “LA PRENSA DE SANTA CRUZ” de esta localidad... Fdo. Dr. Mario A. Albarrán. Juez Subrogante”.-

CALETA OLIVIA, 6 de Junio de 2013.-

Dr. ALEJO TRILLO QUIROGA

Secretario

P-2

EDICTO

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia de El Calafate, Dra. Florencia VIÑUALES, Secretaria Civil a cargo de la Dra. Marilina CALIO, hace saber que en los autos caratulados “**TDF S.A. C/CIMORRA JOSE MARIA S/EJECUTIVO**”, EXPTE. N° 845/12, se ha dictado el siguiente Interlocutorio el que en su parte pertinente expresa: Calafate, 03 de OCTUBRE de 2012. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Mandar llevar adelante la

ejecución contra CIMORRA JOSE MARIA, D.N.I. 11.413.385 hasta lograr el íntegro pago a TDF S.A. del capital reclamado el cual asciende a Pesos DIEZ MIL NOVENTA CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 10.090,46.-), con más lo que resulte para responder a los intereses, gastos y costas que demande la ejecución, haciendo constar en cuando a los intereses... el cálculo de los mismos deberá realizarse de conformidad a la tasa activa promedio mensual que publica el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento, desde el ... 02/07/12, hasta su efectivo pago. 2º) IMPONER las costas a la parte ejecutada. 3º) REGISTRESE Y NOTIFIQUESE personalmente o por cédula. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.

EL CALAFATE, 03 de Junio de 2013.-

Dra. MARILINA CALIO

Secretaria

P-1

EDICTO N° 24/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. Julio César AINQUEO, DNI: N° 34.013.604, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos “**TDF S.A. c/ AINQUEO JULIO CESAR S/ EJECUTIVO**” Expte. N° T-11.435/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- “Pico Truncado, 28 de Mayo de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “Crónica” de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante”.-

PICO TRUNCADO, 13 de Julio de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO N° 28/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. Carlos Jorge CUENCA, DNI: N° 22.520.594, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos “**TDF S.A. C/CUENCA CARLOS JORGE S/ EJECUTIVO**” Expte. N° T-11.752/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- “Pico Truncado, 13 de Junio de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “Crónica” de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante.-

PICO TRUNCADO, 30 de Julio de 2012.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO N° 41/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. Gustavo Daniel ESCALONA, DNI: N° 28.599.628, y/o sucesores y/o herederos, a

comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos “**TDF S.A. c/ ESCALONA GUSTAVO DANIEL S/ EJECUTIVO**” Expte. N° T-10.514/09, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- “Pico Truncado, 27 de Marzo de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “Crónica” de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante”.-

PICO TRUNCADO, 24 de Agosto de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO N° 65/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. Benito Omar AGÜERO, DNI: N° 21.378.408, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos “**TDF S.A. c/ AGÜERO BENITO OMAR S/ EJECUTIVO**” Expte. N° T-11.678/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- “Pico Truncado, 16 de Octubre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “Crónica” de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante”.-

PICO TRUNCADO, 02 de Noviembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO N° 73/12

Juzgado de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y de Familia con domicilio en B° Industrial S/N de la localidad de Pico Truncado, Provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Gabriela Zapata por subrogancia legal, cita y emplaza por UN (1) día al Sr. **Gabriel Antonio LOPEZ, DNI: N° 32.741.152**, y/o sucesores y/o herederos, a comparecer por sí o por medio de apoderado dentro del plazo de 5 días, a partir de la última publicación, en autos “**TDF S.A. c/ LOPEZ GABRIEL ANTONIO S/ EJECUTIVO**” Expte. N° T-12.203/10, bajo apercibimiento de designar defensor oficial, en caso de incomparecencia en el plazo estipulado.- “Pico Truncado, 23 de Octubre de 2012... publíquese edictos por el término de un -1- día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz y en el Diario “Crónica” de Comodoro Rivadavia - Chubut... Fdo. Dra. Gabriela Zapata. Juez Subrogante”.-

PICO TRUNCADO, 14 de Diciembre de 2012.-

Dr. NESTOR RUBEN GOMEZ

Secretario

P-1

EDICTO N° 77/2013

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo de la Dra. Daiana P. LEYES, en los autos caratulados “**CASTILLO JUAN JOSE S/ SUCESSION AB-INTESTATO**” Expte. Nro. 11.268/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante JUAN JOSE CASTILLO, DNI N° 12.637.810, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 Inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 01 de Julio de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES

Secretaria

P-3

AVISO LEY 19.550

Por Escritura N° 94 del 8/07/2013 pasada ante la Esc. Susana C. Bunge al f° 208 del protocolo del Reg. Not. N° 12 de Caleta Olivia se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, según se consigna. **Socios: María Natalia BLANCO**, argentina, nacida el 2 de abril de 1976, titular del Documento Nacional de Identidad número 25.011.003 y de la C.U.I.T. N° 27-25011003-6, soltera, comerciante, domiciliada en la calle Perito Moreno N° 1388 de la localidad de Perito Moreno de esta Provincia y **Fernando Lionel PAULASA MENDIETA**, argentino, nacido el 28 de enero de 1982, titular del Documento Nacional de Identidad número 28.974.936 y de la C.U.I.T. N° 20-28974936-6, soltero, comerciante, con domicilio en la calle Gendarmería Nacional N° 824 de la localidad de Perito Moreno de esta Provincia.- **3.-Denominación: "CODIGOS S.R.L."**.- **4.-Domicilio de la sociedad:** Jurisdicción de la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz. **5.- Objeto social:** Tiene por objeto: a) Dedicarse a la venta de zapatos, artículos de cuero, textiles y otros de vestimenta e indumentaria en general; artículos de talabartería y marroquinería; artículos y productos ópticos; toda clase de artículos, accesorios, productos y objetos de joyería incluyendo sin limitar ningún tipo de material y de bisutería general; b) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones; c) La importación y exportación de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales, o no lo sean relacionados con el objeto social.- **6.- Plazo de duración:** 25 años.- **7.- Capital social: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS** dividido en CIENTO CINCUENTA CUOTAS de MIL PESOS cada una, de las cuales suscriben: **SETENTA Y CINCO CUOTAS de MIL PESOS** de valor nominal cada una la señorita **María Natalia BLANCO** y **SETENTA Y CINCO CUOTAS de MIL PESOS** valor nominal cada una el señor **Fernando Lionel PAULASA MENDIETA**, integrando cada uno de ellos el veinticinco por ciento del capital social en proporción a la suscripción realizada, comprometiéndose a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley - **8.- Administración y representación legal:** A cargo de los socios, en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de gerentes con el uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad.- **9.-Fecha cierre del ejercicio:** 31 de enero de cada año. **10.- Gerentes:** **María Natalia BLANCO** y **Fernando Lionel PAULASA MENDIETA**. **11- Domicilio legal:** Av. Juan Domingo Perón N° 1394 en la localidad de Perito Moreno, Provincia de Santa Cruz.-

SUSANA C. BUNGE

Escribana
Reg. Not N° 12

P-1

EDICTO N° 80/2013

La Dra. Gabriela ZAPATA, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado Provincial Nro. 1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería y Familia, con asiento en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz, Secretaría Nro. DOS a cargo de la Dra. Daiana P. LEYES, en los autos caratulados "GARCIA SEGUNDO ADOLFO S/ SUCESION AB-INTESTATO" Expte. Nro. 11.272/13, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante **SEGUNDO ADOLFO GARCIA L.E. N° 7.310.964**, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 683 inc. 2 CPCC) Publíquense edictos por el término de TRES días en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Santa Cruz.-

PICO TRUNCADO, 01 de Julio de 2013.-

Dra. DAIANA P. LEYES

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy casa Nro. 3 Secretaría Nro. Dos de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **ZUÑIGA AMADO L.E. 8.516.515**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**ZUÑIGA AMADO S/ SUCESION AB INTESTATO**", (Expte. 15207/12).-

El presente edicto se publicara por tres días (3) en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.)-
RIO GALLEGOS, 20 de Mayo de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Enrique Arenillas a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 1 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría Nro. Uno a cargo de la Dra. S. García, con asiento en Marcelino Alvarez Nro. 113, de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **BAIGORRIA SILVIA NOEMI D.N.I. Nro. 20.326.596**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**BAIGORRIA SILVIA NOEMI S/ SUCESION AB INTESTATO**", (Expte. 23758/12).-

El presente edicto se publicará por tres días (3) en el diario "Tiempo Sur" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.)-
RIO GALLEGOS, 03 de Julio de 2013.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. el Sr. Juez Francisco Marinkovic a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia Nro. 2 en lo Civil, Comercial y Laboral y de Minería con asiento en Pje. Kennedy casa Nro. 3 Secretaría Nro. Uno, de Río Gallegos, Santa Cruz, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de **TUREO RICARDO OSCAR CON D.N.I. N° 10.434.361**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "**TUREO RICARDO OSCAR S/ SUCESION AB INTESTATO**", (Expte. 16082/12).-

El presente edicto se publicará por tres días (3) en el diario "LA OPINION AUSTRAL" y en el BOLETIN OFICIAL (Art. 683 Inc. 2 del C.P.C. y C.)-
RIO GALLEGOS, 31 de Mayo de 2013.-

SILVANA R. VARELA

Secretaria

P-3

AVISOS

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de pozo de desarrollo LH-3007" ubicada en el yacimiento Las Heras, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra "Estudio de Impacto Ambiental Predio de Oficinas El Huemul", ubicada en el Yacimiento El Huemul de la Provincia de Santa Cruz.

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Agosto del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra "Estudio de Impacto Ambiental Montaje de Batería MEN-508 y ductos asociados (Oleoducto, Gasoducto, Líneas General y de Control)", ubicada en el Yacimiento Meseta Espinosa Norte de la Provincia de Santa Cruz

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 2 de Agosto del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la obra: "Gasoducto ME-502, ME-120 usina ME y tendido de Línea Eléctrica", ubicado en Yacimiento Meseta Espinosa de la Provincia de Santa Cruz

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada

a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 01 de Agosto del corriente año.

P-2

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de pozos de avanzada PCa- 3027 y Pozos de desarrollo PC-3028 y PC-3029" ubicada en el yacimiento Piedra Clavada, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de Pozos de desarrollo EH-4068, EH-4069" ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de pozo de desarrollo LH-3018(d), LH-3019 (d), LH-3020 (d), LH- 3021(d), LH-3022 (d) y LH-3023" ubicada en el yacimiento Las Heras, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la Obra: "AAC perforación de pozos EH-3174, EH-3175, EH-3176 EH-3177, EH-3178" ubicada en el yacimiento El Huemul de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos EH-4070, EH-4071, EH-4072, EH-4073, EH- 4074, EH- 4075 y EH-4076" ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de Pozos de desarrollo EH-4064, EH-4065, EH-4066 y EH-4067" ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos MEN-5034, MEN-5035, MEN-5036, MEN-5037, MEN-5038, MEN-5038, MEN-5039 Y MEN-5040" ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa, Norte de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente a la Auditoría Ambiental de cumplimiento de la obra:

"ACC pozos SPC-1093, SPC- 1094, SPC-1097, SPC- 1098, SPC-1099" ubicada en el yacimiento Sur Piedra Clavada de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Perforación de Pozos de desarrollo EH-4077, EH-4078, EH-4079, EH-4080, EH-4081 y EH-4082" ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de desarrollo EH-4083, EH-4084, EH-4085" ubicada en el yacimiento El Huemul, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos de desarrollo MEN-5030, MEN- 5031, MEN- 5032(d) y MEN-5033" ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: "Pozos

ME-4002, ME-4003, ME- 4004, ME-4005, MEa-4001” ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Pozos de Desarrollo MEN-5021 - MEN-5022, MEN-5023, MEN- 5024, MEN-5025, MEN- 5026” ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

Provincia de Santa Cruz
Jefatura de Gabinete de Ministros
Subsecretaría de Medio Ambiente

En el marco de lo dispuesto por el Artículo 5 de la Ley 2658 de Evaluación de Impacto Ambiental, la Subsecretaría de Medio Ambiente comunica que se ha elaborado el Dictamen Técnico correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental de la obra: “Pozos de Desarrollo MEN-5027, MEN-5028, MEN- 5029” ubicada en el yacimiento Meseta Espinosa Norte, de la Provincia de Santa Cruz.-

Aquellas personas que deseen emitir denuncias, opiniones y pareceres respecto a la obra en estudio, deberán hacerlo mediante presentación escrita y firmada a la Subsecretaría de Medio Ambiente, El Cano 260, (9400) Río Gallegos, antes del día 6 de agosto del corriente año.-

P-3

LICITACIONES



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 04/MRG/13

OBJETO: Adquisición de cuchillas, tornillos, tuercas y arandelas p/Motoniveladora FIATALLIS FG 85A-Modelo 1993 y Motoniveladora FIATALLIS FG 140B-Modelo 2005, requerido por la Dirección Gral. de Obras y Servicio, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (\$ 389.000,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA (\$ 3.890,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 26 de Julio de 2013, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38-1er Piso, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Agosto de 2013 hasta la hora 11:30 Hs., en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38 – 1er. Piso.-

APERTURA: El día 16 de Agosto de 2013, a las 12:00 Hs. en las Instalaciones de la Sala de Protocolar (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín N° 791.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 09/MRG/13

OBJETO: Adquisición de Trajes de Agua y Botas de Goma, requerido por la Dirección de Depósito y Abastecimiento, dependiente de la Dirección General de Hacienda.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIEN (\$ 243.100,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTAY UNO (\$2.431,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 26 de Julio de 2013, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38-1er.Piso, en horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Agosto de 2013 hasta la hora 09:30, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38 – 1er. Piso.-

APERTURA: El día 16 de Agosto de 2013, a las 10:00Hs. en las Instalaciones de la Sala Protocolar (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín N° 791.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 12/MRG/13

OBJETO: Adquisición de indumentaria para el personal de distintas áreas a cargo de la Dirección General Administrativa.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 492.520,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 4.925,00).-

CONSULTA DE PLIEGOS: A partir del día 26 de Julio de 2013, en las dependencias del Departamento Compras, sita en calle España N° 38-1er.Piso, en horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El día 16 de Agosto de 2013 hasta la hora 13:30 Hs., en las dependencias del Departamento Compras, sita en España N° 38 – 1er. Piso.-

APERTURA: El día 16 de Agosto de 2013, a las 14:00Hs. en las Instalaciones de la Sala Protocolar (Municipalidad de Río Gallegos), sita en Av. San Martín N° 791.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 26/MRG/13

OBJETO: Construcción de la Planta de Residuos Sólidos Urbanos-Etapa I Solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTAY TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 50.353, 807,27).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$ 25.176,91).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua N° 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCION DE OFERTAS: El Día 22 de Agosto de 2013 (sobres N° 01 y 02) hasta la hora 15:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 1: El día 22 de Agosto de 2013 a las 16:00Hs., en el Palacio Municipal-Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 2: El día 28 de Agosto de 2013 a las 11:00 Hs. en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín N° 835.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 29/MRG/13

OBJETO: Construcción de “20 Vivienda Techo Digno” en la ciudad de Río Gallegos, en el marco “Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno”, solicitado por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.286.250,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.286.25).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua N° 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: El día 20 de Agosto de 2013 (sobres N° 01 y 02) hasta la hora 12:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 1: El día 20 de Agosto de 2013 a las 13:00 hs, en el Palacio Municipal – Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 2: El día 26 de Agosto de 2013 a las 11:00 hs, en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín N° 835.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 30/MRG/13

OBJETO: Construcción de “20 Vivienda Techo Digno” en la ciudad de Río Gallegos, en el marco “Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno”, solicitado por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.286.250,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.286.25).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua N° 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: El día 20 de Agosto de 2013 (sobres N° 01 y 02) hasta la hora 12:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 1: El día 20 de Agosto de 2013 a las 14:00 horas, en el Palacio Municipal – Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 2: El día 26 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas, en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín N° 835.-

P-2



MUNICIPALIDAD DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 31/MRG/13

OBJETO: Construcción de “20 Vivienda Techo Digno” en la ciudad de Río Gallegos, en el marco “Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno”, solicitado por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (\$ 7.286.250,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 7.286,25).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua N° 1264, en el horario de 09 a 15 horas.-

RECEPCIÓN DE OFERTAS: El día 20 de Agosto de 2013 (sobres N° 01 y 02) hasta la hora 14:00, en Sala Protocolar, sita en calle Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA DE SOBRE N° 1: El día 20 de Agosto de 2013 a las 15:00 Hs., en el Palacio Municipal- Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA DE SOBRE N° 2: El día 26 de Agosto de 2013 a las 11:00 Hs. en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín N° 835.-

P-2



**MUNICIPALIDAD
DE RIO GALLEGOS
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 41/MRG/13**

OBJETO: Construcción de "10 Vivienda Techo Digno" en la Ciudad de Río Gallegos, en el marco "Plan Más Cerca, Más Municipio, Mejor País, Más Digno", solicitada por la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo.-

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA (\$ 3.661.290,00).-

VALOR DEL PLIEGO: PESOS TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UNO CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$ 3.661,29).-

CONSULTA DE PLIEGOS: En las Instalaciones de la Dirección Gral. de Obras Públicas y Urbanismo, sita en calle Aconcagua N° 1264, en el horario de 09:00 a 15:00 horas.-

RECEPCION DE OFERTA: El día 22 de Agosto de 2013 (sobres N° 01 y 02) hasta la hora 14:00. En Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 1: El día 22 de Agosto de 2013 a las 15:00hs; en el Palacio Municipal – Sala Protocolar, sita en Avenida San Martín N° 791.-

APERTURA SOBRE N° 2: El día 28 de Agosto de 2013 a las 11:00hs. en las instalaciones del Teatro Municipal, sita en Avenida San Martín N° 835.- P-2



**LA MUNICIPALIDAD
DE PUERTO DESEADO,
ANUNCIA EL LLAMADO
A OFRECIMIENTO
PUBLICO N° 001/13**

Cuyo objeto es la concesión del Camping Municipal La Costanera.

Fecha de apertura de sobres: 06 de agosto de 2013.-

Hora de apertura: 10:30 hs.

Lugar de apertura: Sala San Martín de la Municipalidad de Puerto Deseado, sita en calle Almte. Brown 415.

Valor de pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos con 00/100).-

Adquisición de pliegos: División Recaudación todos los días hábiles de 08:30 a 14:30 hs. sita en calle Almte. Brown 415 .TE: (0297) 4872248/4872261.-

Consultas: Dirección de Adquisiciones Contrataciones, sita en calle Almte. Brown 415. TIC: (0297) 4872248/4272261/4870674.- P-2



**MUNICIPALIDAD DE
PUERTO SAN JULIAN
LLAMADO A LICITACION
PUBLICA N° 12/2013**

OBJETO: "Adquisición de Materiales para la reconversión del Parque lumínico de Puerto San Julián - 1 Etapa".-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 519.273,33 (Pesos Quinientos diecinueve mil doscientos setenta y tres con 33/100).-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios - PROGRAMA NACIONAL DE USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LA ENERGIA (PRONUREE).-

ADQUISICION DE PLIEGOS: En el Departamento Tesorería de la Municipalidad de Puerto San Julián, sita en Avda. San Martín y Rivadavia, hasta el día 08 de Agosto de 2013, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.596,37 (Pesos: Dos mil quinientos noventa y seis con 37/100).-

CONSULTAS: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto San Julián.-

RECEPCION DE OFERTAS: Departamento Suministros de la Municipalidad de Puerto San Julián, sita en Avda. San Martín y Rivadavia.-

ACTO DE APERTURA: el día 15 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas.- P-2



Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas



AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 77/13.-

OBRA: PUESTA EN MARCHA Y MANTENIMIENTO DE POSTES S.O.S. EN RUTAS NACIONALES N° 3, 40, 281, 288 Y PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES - EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.-

TIPO DE OBRA: REPARACION Y PUESTA EN MARCHA DE LA TOTALIDAD DE LOS POSTES S.O.S. POSTERIORMENTE EL MANTENIMIENTO DEL SISTEMA.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.475.383,55 al mes de Septiembre de 2012.-

APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 13 de Septiembre de 2013 a partir de las 11:00 Hs.-

FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 13 de Agosto de 2013.-

PLAZO DE OBRA: VEINTICUATRO (24) meses.-

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.120,00.-

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.-

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso - D.N.V.-

P-6



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

**CONSTRUCCION COLEGIO SECUNDARIO
EN LAS HERAS**

LICITACION PUBLICA N° 11/IDUV/2013
OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC. NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 7.880.000,00.-

Plazo: 12 MESES

Fecha de apertura: 08 /08 /2013 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 3.940,00

Venta de pliegos: 16/07 /2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales – Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-2



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

**CANCHA DE FUTBOL
CÉSPED SINTÉTICO "CLUB RACING" EN PUERTO SAN JULIÁN**
LICITACIÓN PÚBLICA N° 12/ IDUV / 2013

Presupuesto Oficial: \$ 6.950.000.-

Plazo: 9 MESES

Fecha de apertura: 14/08/2013- 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 6.950,00

Venta de pliegos: 23/07/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales - Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-3

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4725 DE 10 PAGINAS**



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACION PUBLICA N° 005/13

ADQUISICION DE (01) AMBULANCIA EQUIPADA DE ALTA COMPLEJIDAD.

Fecha de apertura: 28 DE AGOSTO DE 2013

Hora: 11:00

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 345.500.00 (IVA INCLUIDO)

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor de pliegos: \$ 3.455,00

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA LAS 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA

P-5



MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

LICITACION PUBLICA N° 006/13

OBRA: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE 10 VIVIENDAS EN LA LOCALIDAD DE LA HERAS (MODULO 1)

Fecha de apertura: 04 de Septiembre de 2013

Hora: 12:00

Lugar: SECRETARIA DE HACIENDA

Presupuesto Oficial: \$ 3.641.000.00 (IVA INCLUIDO)

Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA

Valor de pliegos: \$ 3.641,00

LAS OFERTAS DEBERAN PRESENTARSE POR MESA DE ENTRADAS EN LA MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS EN HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO, HASTA 1 HORA ANTES DEL HORARIO DE APERTURA

P-5

MÁS CERCA MÁS MUNICIPIO
MEJOR PAIS
MAS PATRIA 



MUNICIPALIDAD DE PUERTO SAN JULIAN

LLAMADO A LICITACION PUBLICA N° 11/2013

OBJETO: “Obra construcción 20 (veinte) cuadras de Pavimento Urbano en la localidad de Puerto San Julián”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 12.568.952,36 (Pesos Doce millones quinientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta y dos con 36/100).-

FINANCIAMIENTO: Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios, “PLAN MAS CERCA, MAS MUNICIPIO, MEJOR PAIS, MAS PATRIA”.

ADQUISICION DE PLIEGOS: En el Departamento Tesorería de la Municipalidad de Puerto San Julián, sita en Avda. San Martín y Rivadavia, hasta el día 06 de Agosto de 2013, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 12.568,95 (Pesos: Doce mil quinientos sesenta y ocho con 95/100).

CONSULTAS: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto San Julián.

RECEPCION DE OFERTAS: Departamento Suministros de la Municipalidad de Puerto San Julián, sita en Avda. San Martín y Rivadavia.

ACTO DE APERTURA: el día 08 de Agosto de 2013 a las 11:00 horas.-

P-1



PROVINCIA DE SANTA CRUZ
MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
INSTITUTO de DESARROLLO URBANO y VIVIENDA

CONSTRUCCION GIMNASIO ESCUELA N° 3 EN LAS HERAS

LICITACION PUBLICA N° 14/IDUV/2013

OBRA FINANCIADA POR EL FONDO FEDERAL SOLIDARIO DEC.NAC. 206/09

Presupuesto Oficial: \$ 5.760.000,00.- **Plazo:** 10 MESES

Fecha de apertura: 08/08/2013 - 11,00 HS

Lugar: Sede IDUV- Río Gallegos

Valor del Pliego: \$ 2.880,00

Venta de pliegos: 16/07/2013

Lugar: Sede IDUV - Don Bosco 369 - Río Gallegos.

Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales – Avda. Presidente Dr. Néstor C. Kirchner N° 1651



Santa Cruz somos Todos

P-2

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
“LLAMADO A LICITACION PÚBLICA N° 03/13”

EL EXCMO. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ, LLAMA A LICITACION PÚBLICA N° 03/13, CON EL OBJETO DE LA “ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS CON DESTINO A DISTINTAS DEPENDENCIAS JUDICIALES DE LA PCIA. DE SANTA CRUZ”.-

El Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos: **DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$ 259.000,00).**-

Las propuestas se recepcionarán, en la Dirección General de Administración, sita en Avda. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner N° 813, Segundo Piso, de la ciudad de Río Gallegos.-

FECHA DE APERTURA: El día 14 de Agosto de 2013, a las 11:00 horas.-

VALOR DEL PLIEGO: Tasado en la suma de **PESOS CIENTO VEINTINUEVE CON 50/100 (\$ 129,50).**-

Su venta y/o consulta en la dirección citada precedentemente, en el horario de 7:00 a 13:00 horas.-

P-1

SUMARIO	BOLETIN OFICIAL N° 4725
DECRETO DEL PODER EJECUTIVO	
1229/12.-	Pág. 1
DECRETOS SINTETIZADOS	
1230 – 1233 – 1234 – 1235 – 1236 – 1237 – 1238 – 1239/12.-	Págs. 1/2
DISPOSICION	
081/DPRH/13.-	Págs. 2/3
EDICTOS	
VALDERAS PAILLAN – ROMERO – LARRAÑAGA – MORENO – DIAZ Y YAKSIC – LOPEZ – ETO. N° 093/13 (MANIF. DE DESC.) – SOTO MEJIAS – SERVIAN – JAMMET – PINO – REMENTERIA – TDF S.A. C/ CIMORRA / AINQUEO / CUENCA / ESCALONA / AGÜERO/ LOPEZ – CASTILLO – CODIGOS SRL – GARCIA – ZUÑIGA – BAIGORRIA – TUREO.-	Págs. 3/5
AVISOS	
SMA/ PERF. POZOS DE DES. LH-3007 / ESTUDIO PREDIO DE OFICINAS EL HUEMUL/ ESTUDIO MONTAJE DE BATERIA MEN-508/ GASODUCTO ME-502 – PERF. POZOS DE DES. PC-3028/ PERF. POZOS DE DES. EH-4068/ PERF. POZO DE DES. LH-3018 (d) AAC PERF. DE POZOS EH-3174/ POZOS EH-4070/ POZOS DE DES. EH-4064/ POZOS MEN-5034/ ACC POZOS SPC-1093/ POZOS DE DES. EH-4077/ POZOS DE DES. EH-4083/ POZOS DE DES. MEN-5030/ POZOS ME-4002/ POZOS MEN-5021/ POZOS MEN-5027/13.-	Págs. 5/7
LICITACIONES	
04 – 09 – 29 – 12 – 30 – 26 – 31 – 32 – 33 – 34 – 35 – 36 – 37 – 38 – 39 – 40 – 41/MRG/13 – 001/MPD/13 - 11-12/MPSJ/13 – 005 – 006/MLH/13 – 14 – 11 – 12/IDUV/13 – 77/DNV/13 – 03/TSJ/13.-	Págs. 7/10

A V I S O

Se Informa que hasta **NUEVO AVISO** no se imprimirá el **Boletín Oficial**.-

Para mayor información consultar con esta Dirección.- A tal fin, el mismo podrá ser visto y bajado de la Página Web “www.santacruz.gov.ar”

Sección: Boletín Oficial.-

DIRECCION GENERAL
BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

Pellegrini N° 256 - Telefax: (02966) 436885

Correo Electrónico:
boletinoficialsantacruz@santacruz.gov.ar

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4725 DE 10 PAGINAS